

EL TRIBUNAL SUPREMO ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL CECOVA CONTRA EL RD DE PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

El Tribunal Supremo ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) contra el Real Decreto que regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, conocido popularmente como el real decreto de prescripción enfermera.

Tras ser aceptado el recurso, el Alto Tribunal ha reclamado al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la remisión del expediente administrativo de la aprobación del citado Real Decreto, otorgándole un intervalo de 20 días.

Una vez recibido el expediente administrativo en el Tribunal Supremo, se le hará entrega del mismo al CECOVA para que formalice la demanda en un plazo de 20 días.

Argumentos de la demanda del CECOVA

Los argumentos de la demanda del CECOVA, que se formulará cuando así lo indique al Alto Tribunal, se centrarán en la extralimitación de competencias del Ministerio de Sanidad, el sistema de acreditación establecido, la discriminación formativa entre diplomados y graduados, el agravio comparativo entre podólogos y enfermeros, la pérdida de autonomía profesional, el no reconocimiento de la capacidad científico-técnica ni de las competencias profesionales ya adquiridas por los profesionales de Enfermería y el sistema de validación de protocolos.



BALEARES: EL PARLAMENT INSTA AL GOBIERNO A DEROGAR EL DECRETO DE PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

(ep).- La Comisión de Salud del Parlament balear ha aprobado este miércoles, con la abstención del PP, una Proposición No del Ley del PI con la que la Cámara insta al Gobierno central a derogar el Real Decreto de prescripción enfermera.

Además, con la PNL se insta al Govern a adoptar las medidas que sean necesarias para facilitar que los enfermeros puedan ver regulada la prescripción de fármacos sujetos a prescripción médica, como la impugnación del decreto ante la Justicia.

Por otro lado, durante la Comisión se ha aprobado por unanimidad una PNL del PSIB sobre el Plan de Sida con la que se pide al Ejecutivo central que desarrolle una estrategia nacional que incluya la respuesta al VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual, con medidas de prevención, diagnóstico precoz, asistencia, integración social y laboral de los afectados y la lucha contra la discriminación.

Además, se insta al Gobierno a recuperar la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida, consignando en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), y pide al Govern que elabore un Plan integral del VIH-Sida en Baleares 2016-2020, y fomente la prueba rápida de detección del VIH.